

## **ASISTENCIA**

D. TOMÁS PRIETO BLANCO  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. JAVIER ORDÓÑEZ ARANGUREN  
D. FÉLIX RIVERA LÓPEZ  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
Dña. GLORIA RUIZ GARCÍA  
D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **DOS de MAYO** de dos mil trece, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **TOMÁS PRIETO BLANCO**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

Se excusa la asistencia a la Sesión de Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Armendáriz Mekjavich por motivos de salud y de D. Vicente Montes Calso por encontrarse de viaje. No asiste a la Sesión Dña. M<sup>a</sup> Carmen Canga Coto.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar las Actas de las dos Sesiones anteriores.

### **2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

#### **2.1.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PORTAL XXX DE BERIAIN.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que la posición de su grupo es contraria al dictamen por dos razones. La primera, porque en estos momentos hay un Recurso ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra planteado contra la decisión de este Ayuntamiento adoptada en el expediente de la calle XXX y que, aun a sabiendas de que las condiciones urbanísticas no son las mismas en ambos casos, consideran que se debiera ser más prudente y esperar a la Resolución de este Recurso. La segunda, porque es la segunda ocasión en la que los concejales de este Ayuntamiento deben posicionarse a favor o en contra de la postura de unos vecinos frente a la de otros y consideran que el Ayuntamiento debiera dotarse de las herramientas necesarias para evitar entrar a este tipo de expropiaciones y no verse en estas situaciones.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

Visto “Plan Especial para eliminación de barreras arquitectónicas en edificio de viviendas de XXX”, cuyo promotor es la Comunidad de Propietarios de dicho edificio, con CIF nº XXX, representado por XXX, en el que se acredita y concreta la necesidad de expropiación, como la solución factible para la instalación del ascensor en el edificio XXX en tanto que no es posible instalar (por la alineación con la calle) dicho elemento ocupando vía pública, incluyendo, por consiguiente, una descripción material y jurídica del bien y derecho necesario a expropiar de 0,85 m2 de superficie de despensa de la vivienda XXX de dicho inmueble, propiedad de XXX, de conformidad con lo previsto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 55 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

Visto escrito de alegaciones, de fecha 22 de febrero de 2013, presentado por XXX contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Beriain, de fecha 3 de enero de 2013, por el que se aprueba inicialmente el “Plan Especial para la eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio de viviendas XXX, de Beriain”.

Visto informe jurídico, de fecha 25 de abril de 2013, concluyendo: i) la adecuación, conforme al ordenamiento jurídico, del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Beriain, de fecha 3 de enero de 2013, previa desestimación de las alegaciones formuladas, con fecha 22 de febrero de 2013, por XXX contra el referido acuerdo de Pleno y; ii) posterior aprobación definitiva del Plan Especial.

Visto escrito de respuesta, de fecha 23 de abril de 2013, de la Arquitecta XXXX (con entrada en el registro del Ayuntamiento nº XX), a las alegaciones formuladas por XXX frente al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Beriain de fecha 3 de enero de 2013.

Por lo expuesto y en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en letras c) y p) del artículo 22 de la LRBRL,

**SE ACUERDA:** Por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, mayoría legalmente exigida,

**PRIMERO.-** Desestimar íntegramente las alegaciones, de fecha 22 de febrero de 2013, formuladas por XXX contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Beriain, de fecha 3 de enero de 2013, por adecuarse al ordenamiento jurídico el “Plan Especial para la eliminación de barreras arquitectónicas del edificio sito en XXX, de Beriain”, concretamente, a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente el “Plan Especial para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificio de viviendas de XXX, de Beriain”, cuyo promotor es la Comunidad de Propietarios de dicho edificio, con CIF nº XXX, así como la relación de los bienes y derechos afectados por dicho Plan, y que se detalla a continuación:

- Superficie afectada: 0,85 m2 de superficie de despena.
- Propietaria: XXX.
- Naturaleza de la finca: Despena situada en XXX, de Beriain.

TERCERO.- Proceder a la publicación y notificación del presente acuerdo en los términos señalados en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo de Pleno a XXX y al resto de interesados para sus conocimientos y efectos oportunos.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y PATRIMONIO.**

#### **3.1.- INFORME DE ALEGACIONES AL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO POR XXX.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Informe de Alegaciones elaborado por el Letrado XXX para su incorporación al expediente a remitir al Tribunal Administrativo de Navarra en el Recurso de Alzada interpuesto por XXX contra Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Beriain de fecha 10 de diciembre de 2012.

#### **3.2.- SOLICITUD DE XXX EN REPRESENTACIÓN DEL CLUB XXX.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI manifiesta que va a votar en contra del dictamen por entender que el mismo es una huída hacia delante más en este tema, no resolviendo el mismo y dando largas al tratamiento de la Ordenanza de Subvenciones.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

Vista la solicitud presentada,

SE ACUERDA: Dejar pendiente la resolución de la solicitud hasta que se finalice con la elaboración de la normativa sobre concesión de subvenciones, sobre la que está trabajando este Ayuntamiento actualmente.

#### **3.3.- SOLICITUD DE XXX.**

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo seis votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, NA/BAI, AVB y PP) y dos abstenciones (las correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

Vista la solicitud presentada,

SE ACUERDA: Conceder a XXX, al amparo de lo establecido en el artículo 9 de las condiciones de empleo entre el Ayuntamiento de Beriain y sus trabajadores, aprobadas por Acuerdo de la Corporación de 6 de noviembre de 2008, una ayuda de 5.000 euros de la Bolsa económica creada al efecto, a devolver en las condiciones establecidas.

### 3.4.- PROPUESTA DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que va a votar en contra del dictamen puesto que, hasta ahora, los asuntos que tenían un contenido económico siempre se habían tratado en la Comisión de Hacienda, no encontrándole sentido a trasladar el estudio de la Ordenanza a la Comisión de Deporte y Cultura, salvo que la razón sea el no querer trabajar el tema, dado que la Ordenanza trata otros contenidos que no son precisamente Deporte y Cultura.

La portavoz del grupo municipal de AVB indica que, en la Comisión, entendieron que la Ordenanza se refería a Deporte y Cultura, o al menos así se lo explicaron, por lo que entienden que no debe duplicarse algo que se puede trabajar en una sola Comisión. El portavoz de NA/BAI le replica que no son únicamente esos temas los que abarca la Ordenanza, pasando a enumerar las áreas subvencionables que se relacionan en la misma, a lo que responde la portavoz de AVB que se podía haber explicado en la Comisión por el representante del grupo de NA/BAI.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Trasladar el tema a la Comisión de Deporte, Cultura y Juventud de este Ayuntamiento, que será quien estudie la elaboración de la normativa al respecto.

### 3.5.- SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN XXX POR LA ORGANIZACIÓN DEL DÍA DEL EUSKERA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que, por la misma razón que en el caso anterior, también va a votar en contra del dictamen. Que, además, en los presupuestos para este ejercicio recientemente aprobados hay partida presupuestaria para temas culturales, por lo que entiende que adoptar el dictamen de la Comisión es una huída hacia delante en este tema.

Se somete a votación el dictamen de la Comisión obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN, AVB y PP) y uno en contra (el correspondiente al representante del grupo municipal de NA/BAI). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Dejar pendiente la resolución de la solicitud hasta que se finalice con la elaboración de la normativa sobre concesión de subvenciones, sobre la que está trabajando este Ayuntamiento actualmente.

La portavoz del grupo municipal de AVB quiere aprovechar para interrogar sobre si se va a convocar a la Comisión para tratar el tema de la Ordenanza de Subvenciones, contestando el Sr. Alcalde que si se pide se hará y se convocará lo antes posible.

#### 4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

##### 4.1.- PROGRAMA DE PRIMAVERA 2013.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Programa de Primavera adjunto.

#### PRIMABERIAIN 2013

#### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

LUNES	MARTES	MIERC.	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMING
22	23 SEMANA LIBRO	24 SEMANA LIBRO	25 SEMANA LIBRO	26	27	28
29	30	<u>MAYO 1</u>	2	3	4	5 DIA BICI
6	7	8	9	10	11	12 (COMUN)
13	14 MONTAÑA A PROYEC C	15	16 MONTAÑA A PROYEC C	17	18 BASKET STREET	19 DIA MONTE
20 EXPO. TALLERE S	21 EXPO. TALLERE S	22 EXPO. TALLERE S	23 EXPO. TALLERE S	24 EXPO. TALLERE S	25	26 RASTRILL O SOLIDAR.
27	28 EXPO. BOLILLO PINTURA	29 EXPO. BOLILLO PINTURA	30 EXPO. BOLILLO PINTURA	31 RITMICA EXPO. BOLILLO PINTURA	<u>JUNIO 1</u> DÍA DEL EUSKERA	2
3	4	5	6	7	8	9 TORNEO FUTBOL
10	11	12 AUDIC. MUSICA	13	14	15	16 PIRAGÜIS
17	18	19 TAEKWON N	20	21	22	23 HOGUER AS

#### PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROXIMADO
<b>SEMANA DEL LIBRO</b>	Concurso relatos breves, pasaportes de lectura, Cuentacuentos por asociaciones Beriain, visitas escolares, marcapáginas, campaña respeto.	Marcapág: 261´18 Concurso: 100 €
<b>DIA DE LA BICICLETA</b>	Excursión – paseo infantil – familiar hasta la zona de Esquiroz y Elorz.	Ambulancia: 200 € Seguro: 200 € Agua: 60 €
<b>SEMANA DE MONTAÑA</b>	Proyecciones (2): Himalaya y Pura Vida, Travesía dirigida a todo el pueblo Artesiaga a Lantz (se sube Zuriain e Iturondo).	Pura vida: 220 € Autobús: 415 € Detalle: 30 € Ingresos: 150 €
<b>BASKET STREET</b>	Jornada festiva de basket en el patio. Torneos de trío, de triples, etc.	Refrescos: 120 €
<b>ESPOSICIÓN DE TALLERES</b>	Exposición del curso de Talleres Creativos Infantiles. Lona pintada por los alumnos-as.	Pintura: 60 €
<b>RASTRILLO SOLIDARIO</b>	Kaskicos	
<b>EXPOSICION BOLILLO Y PINTURA</b>	Exposición de los citados cursos	
<b>RITMICA</b>	Exhibición fin de curso	Chucherías: 60 €
<b>DIA DEL EUSKERA</b>	Elortizbarreko Gurasoak	
<b>TORNEO DE FUTBOL 8</b>	Torneo para 9 años, 16 equipos de la Comarca	Trofeos: 390 €
<b>AUDICIÓN MÚSICA</b>	Fin Curso Escuela Música	
<b>PIRAGÜISMO</b>	Jornada de piragüismo en la Morea ( familiar). Charlas de iniciación en el Colegio (Educación Física)	
<b>TAEKWONDO</b>	Exhibición fin de curso.	
<b>HOGUERAS</b>	Comisión de fiestas.	
	Folleto informativo	650 €

#### 4.2.- ADJUDICACIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL.

Tras la desaparición de la empresa que hasta la fecha elaboraba de forma gratuita cuatro números al año de la revista y el Programa de Fiestas se reciben dos propuestas para continuar con estas publicaciones.

SE ACUERDA: Por unanimidad, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos que hasta ahora se venían haciendo, adjudicar la realización de las citadas publicaciones a la empresa XXX.

#### 5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación, ofreciéndose las explicaciones oportunas ante las preguntas sobre las mismas por parte de los Concejales.

Nº	TEMA
46.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL PRESENTADA POR XXXX.
47.-	ADJUDICACIÓN DE ASISTENCIA <<LUDOTECA Y CENTRO JOVEN>>
48.-	SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE BAÑO Y ADECUACIÓN DE LA ENTRADA Y ESCALERAS PRESENTADA POR XXX

49.-	SOBRE LICENCIA PARA TRABAJOS EN LA ACERA DE ACCESO A BAJERA PRESENTADA POR XXX
50.-	SOBRE LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE UNA VIVIENDA EN CALLE XXX Nº XX DE BERIAIN
51.-	SOBRE PLAZOS PARA COBRO DE LA "CONTRIBUCIÓN RÚSTICA Y CONTRIBUCIÓN URBANA"
52.-	SOBRE LICENCIA PARA PEQUEÑOS ARREGLOS EN LA ENTRADA DE VIVIENDA PRESENTADA POR XXX
53.-	SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE CONTRAVENTANAS Y PUERTAS PRESENTADA POR XXX
54.-	SOBRE LICENCIA PARA LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE PORCHE Y CUARTO DE ALMACÉN PRESENTADA POR XXX
55.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN VARIAS VIVIENDAS DE C/ BESAIRE Y DE C/ IPARBEROKI PRESENTADA POR XXX
56.-	SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE TEJADO PRESENTADA POR XXX

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **6.1.- SOBRE COCHERAS.**

El Sr. Rivera interroga sobre los motivos por los que está tan parado el tema de la entrega de las permutas de las cocheras, contestando el Sr. Alcalde que se dependía de la Calificación Definitiva que debe otorgar el Gobierno de Navarra y que, al parecer, ya se ha obtenido, por lo que espera que se lleven a cabo en breve, a continuación de la entrega de las viviendas.

### **6.2.- SOBRE ERMITA DE SANTA BÁRBARA, BAJERA EN US.1 y PUBLICACIÓN.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre un tema tratado en el Pleno, el de los arreglos de la Ermita de Santa Bárbara, que se quedó en repararlos el Ayuntamiento si todavía no los había llevado a cabo la Hermandad y a día de hoy aun no se ha hecho nada, con el agravante de que hace unos días rompieron unos cristales de la parte de atrás. El Sr. Alcalde contesta que se trata de unas fisuras en la parte de abajo de la Ermita, que no considera que tengan tanta urgencia y que estos días unos críos han roto unos cristales de la parte de atrás. Que les dijo a los de la Hermandad que pasaran los gastos del arreglo de los cristales al Ayuntamiento y en cuanto a los arreglos de las fisuras, ahora que hay un albañil dentro de los contratados perceptores del RIS, lo mandará reparar.

Por otro lado, respecto a la bajera de la Unidad US.1 que en su día se vendió sin el procedimiento de subasta pública, quiere manifestar su extrañeza por el hecho de que ahora se vuelva a vender.

Finalmente, quiere manifestar que, en la reciente publicación que su grupo ha buzoneado por el pueblo hay un error de redacción que afecta al grupo AVB, indicando que ha sido involuntario y que en la próxima publicación resarcirán el error cometido.

### **6.3.- SOBRE CONTRATACIONES DE PERCEPTORES DE RIS.**

El Sr. Alcalde quiere informar que se ha ampliado la partida que tenía el Gobierno de Navarra para subvencionar las contrataciones de personas perceptoras del RIS, por lo que

puede llegarse a la contratación de diez personas tal y como se acordó en el Pleno. Que se puede solicitar al Servicio Social de Base que indique los que más prioridad tengan para proceder a su contratación.

El Sr. Ayesa quiere proponer que se aproveche a estas personas contratadas para arreglar y pintar bancos que están en mal estado, contestando el Sr. Alcalde que es una de las labores que van a realizar.

Por otro lado, se indica que se pueden proponer por parte de los concejales aquellas labores que se vean que puedan realizar estos trabajadores.

#### 6.4.- SOBRE INTERVENCIONES EN EL PLENO.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere rogar a la Alcaldía que, ya que al Pleno vienen a expresar la voluntad de su grupo y de los vecinos que les han votado, le deje hablar y expresarse y se le trate con respeto, pues considera que el Pleno es el foro adecuado para debatir, consensuar, opinar, aprobar y hablar de todos los temas, estén en el orden del día o no.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas quince minutos.